



CONGRESO DE LA UNIÓN

LAS DELEGACIONES DEL CONGRESO DE LA UNIÓN DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y DE LAS CORTES GENERALES DEL REINO DE ESPAÑA, EN CONSIDERACION AL DEBATE SOSTENIDO DURANTE LA VIII REUNIÓN INTERPARLAMENTARIA MEXICO-ESPAÑA, CELEBRADA EN LA CIUDAD DE MEXICO, LOS DÍAS 9 Y 10 DE OCTUBRE DE 1995, EMITEN EL SIGUIENTE:

COMUNICADO CONJUNTO

- 1.- Los Parlamentarios de México y España reconocen el alto valor del ejercicio de la Diplomacia Parlamentaria, pues con el diálogo abierto y directo entre representantes populares democráticamente electos, se sientan las bases para un mejor entendimiento entre naciones amigas.

Señalan también la necesidad de incrementar la cooperación interparlamentaria entre ambos Cuerpos Colegiados, tanto a nivel bilateral como multilateral en el ámbito de la Unión Interparlamentaria.

De igual modo, indican la pertinencia de realizar un seguimiento puntual de los diversos acuerdos emanados de las reuniones interparlamentarias bilaterales. Con este objeto, las Delegaciones de los Parlamentos respectivos, en sus sucesivos intercambios, deberán colaborar a la efectividad de dicho seguimiento.

- 2.- Ambas Delegaciones resaltan la importancia de realizar una mayor actividad en pro de consolidar la integración de Iberoamérica, que constituye el área de convivencia natural para las dos Naciones, a la que pertenecen y en la que comparten fuertes lazos históricos y culturales.
- 3.- Expresan su voluntad de que ambos países sigan cooperando para el perfeccionamiento de sus sistemas democráticos y la modernización de sus estructuras económicas, con atención prioritaria a la inversión y el ahorro productivos.



GRESO DE LA UNION

- 4.- Saludan con beneplácito los esfuerzos que realizan todos los gobiernos latinoamericanos para robustecer la cooperación bilateral y multilateral, en especial la Conferencia Iberoamericana.

Igualmente, consideran que el Grupo de Río es un foro muy importante de consulta y concertación política, así como un interlocutor válido ante otros grupos regionales y extrarregionales.

- 5.- Estiman conveniente el impulso de la ratificación por ambos Poderes Legislativos del Protocolo de modificación del Tratado de Extradición suscrito entre ambas naciones.
- 6.- Los legisladores de México y España señalan la necesidad de fortalecer los respectivos procesos de integración económica, sobre la base de la apertura comercial que permite a ambos países ser actores en los grandes procesos políticos y económicos mundiales.

Asimismo, destacan el valor del Tratado General de Cooperación y Amistad, suscrito entre nuestras Naciones, que se ha constituido en un excelente mecanismo de diálogo, cooperación e intercambio.

- 7.- De igual manera, ponderan la actividad de la Comisión Binacional que regula nuestra relación en materias política, económica, financiera, comercial, cultural, científico-técnica y jurídico-consular.
- 8.- Los Delegados saludan con beneplácito el avance de importantes proyectos de inversión conjunta en diversas ramas de la actividad productiva de ambas Naciones, lo que contribuye a la consolidación de sus vínculos comerciales, económicos y financieros.
- 9.- Al mismo tiempo, estiman la conveniencia de promover proyectos de coinversión entre las empresas de ambos países, en sectores de interés mutuo.
- 10.- La Delegación Mexicana solicita a su contraparte española, su apoyo para que los productos agropecuarios y alimenticios de México, no sufran gravamen en su acceso al mercado europeo.



RESOLUCIÓN DE LA UNIÓN

La Delegación Española acoge esta solicitud, que se tramitará por el cauce parlamentario correspondiente.

- 11.- Ambas Delegaciones consideran que sus respectivas pertenencias al Tratado de Libre Comercio para América del Norte y a la Unión Europea, no son óbice para la tradicional cooperación bilateral en este campo, sino por el contrario constituyen mecanismos que no impiden el fortalecimiento de la cooperación comercial entre ambos países.
- 12.- La Delegación Mexicana manifiesta que España constituye un puente privilegiado para las relaciones de México con la Unión Europea, ya que ésta configura un rol de primer orden en la estrategia de diversificación de sus relaciones internacionales.
- 13.- Ambas Delegaciones reconocen que la firma de la Declaración Conjunta Solemne con la Unión Europea constituye para México, por su singularidad, una relación de alto interés.

La Delegación Española reitera su apoyo, en seno de la Unión Europea, al corresponder actualmente a España la Presidencia, para incrementar los contactos y acciones que culminen en la suscripción de un nuevo Acuerdo Marco México-Unión Europea, que contemple un amplio espectro de asociación y colaboración política, económica, comercial y de cooperación.

- 14.- Ambas representaciones parlamentarias manifiestan su rechazo de cualquier medida discriminatoria, que cancele derechos fundamentales de inmigrantes indocumentados.
- 15.- Los Parlamentarios concuerdan en favorecer aquellas medidas que contribuyan a evitar y acabar con el crimen organizado, el terrorismo y el narcotráfico en todas sus manifestaciones: producción, distribución, consumo ilícito, lavado de dinero, tráfico ilegal de armas y de precursores químicos.
- 16.- Los Delegados expresan su decidida voluntad de propiciar en sus respectivas Naciones la puesta en marcha de medidas tendentes a la lucha contra la pobreza extrema, en consideración a las exigencias de la justicia social y de un desarrollo equitativo, garantizando un mayor acceso a la educación, a la capacitación laboral y a los servicios de salud.



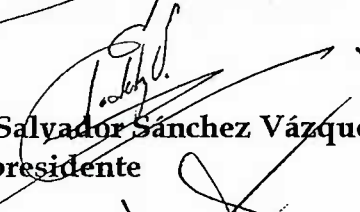
RESO DE LA UNION

- 17.- Ambas Delegaciones coinciden en la trascendencia que reviste, para el desarrollo integral de sus pueblos, el fortalecimiento de la cooperación bilateral en materia de educación, ciencia y tecnología, así como la defensa y promoción del patrimonio histórico y cultural iberoamericano.
- 18.- Resaltan la conveniencia de promover el turismo con el objeto de fomentar el conocimiento del patrimonio natural y cultural de sus pueblos, permitiendo el fortalecimiento de los actuales y futuros polos de desarrollo.
- 19.- Los Parlamentarios comparten el interés de la conservación y preservación de los recursos naturales y del uso racional de los mismos, que conduzcan a un desarrollo sustentable para sus respectivas Naciones.

Dado a los diez días del mes de octubre de 1995, en el Patio Central del Senado de la República, México, Distrito Federal.

POR LA DELEGACION DE MEXICO


Dip. Augusto Gómez Villanueva
Presidente


Sen. Salvador Sánchez Vázquez
Vicepresidente

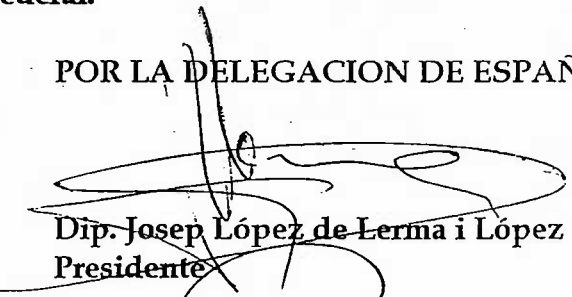

Sen. Rodolfo Becerra Straffon

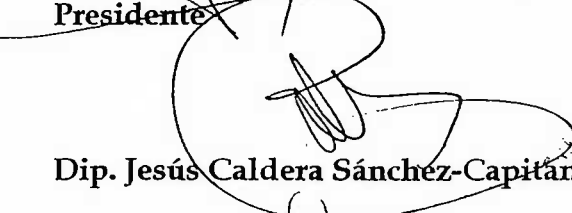

Dip. José Manuel García

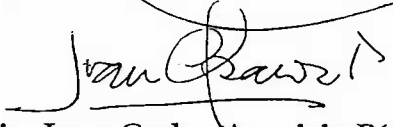

Sen. Luis Felipe Bravo Menza


Dip. Consuelo Botello de Flores

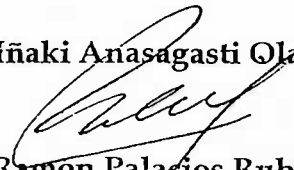
POR LA DELEGACION DE ESPAÑA


Dip. Josep López de Lerma i López
Presidente


Dip. Jesús Caldera Sánchez-Capitan


Dip. Juan Carlos Aparicio Pérez


Dip. Mercé Rivadulla Gracia


Dip. Iñaki Anasagasti Olabeaga


Sen. Ramón Palacios Rubio



CONGRESO DE LA UNION

VIII REUNION INTERPARLAMENTARIA MEXICO-ESPAÑA, CELEBRADA EN
LA CIUDAD DE MEXICO, LOS DIAS 9 Y 10 DE OCTUBRE DE 1995

POR LA DELEGACION DE MEXICO

Sen. Pedro Macías de Lara

Dip. Rosa María Cabrera Lotfe

Sen. Benigno Aladro Fernández

Dip. Alberto Anaya Gutiérrez

POR LA DELEGACION DE ESPAÑA

Sen. Alfonso Garrido Avila

Sen. Ramón Companys i Sanfeliú

Sen. Marcelino Galindo Santana